

INICIA SEGUNDA ETAPA DE REGENERACIÓN PARROQUIAL DE LA CHONTA

La Prefectura de Zamora Chinchipe aporta con USD 10.000 para el adoquinado de los accesos que conducen a sectores productivos de la parroquia rural de Chinchipe.

Zamora.- Gracias a la firma de un convenio tripartito entre Karla Reátegui, Prefecta (E) del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe, el Municipio de Chinchipe y el Gobierno Parroquial de La Chonta, iniciarán los trabajos de adoquinado de las principales calles de la parroquia fronteriza La Chonta.

La Prefectura de Zamora Chinchipe coloca un aporte de USD 10.000, para la construcción de la obra, mientras que el Municipio local y la Junta Parroquial aportan con USD 11.000 respectivamente. Potenciando así el trabajo de los productores que diariamente sacan sus productos desde los diferentes sectores para expendellos en la cabecera parroquial de La Chonta.

Reátegui en calidad de Prefecta encargada de la provincia, indicó que firmar acuerdos y hacer la minga ha sido la salida frente al bajo presupuesto económico, que tienen los diferentes GADs de la provincia, por ello felicitó la gestión del presidente de La Chonta. «Estamos seguros que si entre instituciones hacemos la minga de trabajo, avanzaremos con el desarrollo de la provincia», puntualizó.

En una primera etapa los trabajos consistieron en la construcción de un parque infantil, adoquinado y construcción de aceras, ahora con estos aportes está previsto culminar los trabajos de adoquinado y construcción de baterías sanitarias.

Fabricio Lalangui, presidente de La Chonta expresó su agradecimiento al Gobierno Provincial por «el importante apoyo para nuestra parroquia, es uno de los muchos convenios que hemos firmado para beneficio de nuestros moradores», dijo al tiempo que destacó los aportes al fomento productivo, vial, ambiental y social.

- La parroquia pertenece al cantón Chinchipe y está a 21 km de la cabecera cantonal Zumba. Tiene alrededor de 261 habitantes.

Lic. María-a Molina

COMUNICACIÓN SOCIAL DE VICEPREFECTURA